



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
Resolución Presidencial N.º 311-2023-UNJ

Jaén, 01 de diciembre de 2023

VISTOS: Resolución Presidencial N° 294-2023-UNJ, de fecha 10 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, con Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Mediante el numeral 2 del artículo 4° Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que “El empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad”;

Que, en virtud de la Resolución Presidencial N° 294-2023-UNJ, de fecha 10 de noviembre de 2023, se encargó al CPC. Alex Jesús Bravo Condori, la Unidad de Recursos Humanos, a partir del 13 de noviembre de 2023, con las atribuciones inherentes al cargo hasta la designación del titular;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA del CPC. Alex Jesús Bravo Condori, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 01 de diciembre de 2023, por los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AGRADECER al CPC. Alex Jesús Bravo Condori por los servicios prestados como Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE